

1. Identificación de la asignatura

| | | | | |
|-----------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|----------------|
| NOMBRE | Prácticas Profesionales II | | CÓDIGO | MABOGA02-2-001 |
| TITULACIÓN | Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Oviedo | CENTRO | Centro Internacional de Postgrado | |
| TIPO | Prácticas Externas | Nº TOTAL DE CREDITOS | 24.0 | |
| PERIODO | Primer Semestre | IDIOMA | Español | |
| COORDINADOR/ES | | EMAIL | | |
| PROFESORADO | | EMAIL | | |

2. Contextualización

La asignatura de PRÁCTICAS PROFESIONALES II tiene carácter obligatorio y un número total de 24 créditos ECTS. Las prácticas se realizan en su totalidad en despachos profesionales o instituciones que colaboran con el Máster. En cada Colegio profesional existe un responsable de prácticas y en cada despacho o institución un tutor de prácticas por cada alumno. Por parte de la Universidad la responsable académica de las prácticas es la prof. Ana Isabel González González.

PRÁCTICAS PROFESIONALES II se desarrolla en el primer semestre del segundo curso con 600 h.

3. Requisitos

Para cursar PRÁCTICAS PROFESIONALES II se exige haber superado la asignatura PRÁCTICAS PROFESIONALES I.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

CG1 - Que los estudiantes adquieran el conocimiento práctico del funcionamiento de los diversos órganos que conforman la Administración de Justicia, Administraciones Públicas, organismos dependientes de las mismas, y resto de organismos en los que desarrollarán su profesión: Tribunales de Justicia, Sedes Policiales, Centros Penitenciarios, Registro de la Propiedad, Notaria, SASEC, SMAC, etc.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

RA-1.- Conocimiento práctico del funcionamiento habitual de un despacho de abogados.

RA-2.- Interacción directa con los distintos operadores jurídicos.

RA-3.- Redacción de escritos forenses de todos los órdenes jurisdiccionales.

RA-4.- Manejo práctico de la normativa y jurisprudencia a casos reales encomendados por los tutores responsables.

5. Contenidos

Preparación y estudio de casos asignados bajo la revisión del tutor.

Redacción de escritos procesales y preparación de expedientes.

Asistencia y acompañamiento a juicios y trámites ante distintas Administraciones e instituciones.

Adquisición de conocimientos sobre el funcionamiento del despacho profesional.

Apoyo administrativo y de gestión en los casos asignados.

6. Metodología y plan de trabajo

El alumno desarrollará en el despacho o institución asignada las labores que sean necesarias para adquirir las habilidades necesarias para su futuro ejercicio profesional.

Cualquier incidencia en el desarrollo de las prácticas debe ser inmediatamente comunicada tanto a los responsables de prácticas de los Colegios como a la coordinación del Máster.

De forma excepcional, si las condiciones sanitarias lo requieren, se podrán incluir actividades de docencia no presencial. En cuyo caso, se informará al estudiantado de los cambios efectuados.

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

La calificación se integrará a partir de la siguiente ponderación de calificaciones:

- **Asistencia:** La asistencia será obligatoria, cualquier falta debe ser comunicada al despacho o institución. Si el estudiante acumula más de tres faltas sin justificar en PRÁCTICAS PROFESIONALES II, no será objeto de evaluación y figurará como No Presentado. El cumplimiento de los horarios debe ser riguroso por parte de los alumnos.
- **INFORME DEL TUTOR:** En PRÁCTICAS PROFESIONALES II el informe tendrá un valor de un 80% de la nota.
- **MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS:** En PRÁCTICAS PROFESIONALES II la memoria final de prácticas realizada por el estudiante tendrá un valor de un 20% de la nota. La

misma será remitida en la fecha indicada, tanto a los Colegios Profesionales como a la coordinación del Máster.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Durante la realización de las prácticas profesionales estarán a disposición de los alumnos los recursos bibliográficos y documentales de las bibliotecas de la Universidad de Oviedo, así como de los Ilustres Colegios de Abogados de Oviedo y Gijón.